



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.712/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 4.580, de fecha 22 de mayo de 2024, que aprueba las Bases de Licitación para llamado Propuesta Pública N°066/2024, denominada “**Adquisición e Instalación de Juego Modular para Plaza de la Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-120-LE24; Memorando N° 743, de fecha 24 de mayo de 2024, que solicita decretar las modificaciones a las Bases Administrativas de la licitación en el sentido que se indica; Lo anterior, en virtud del Art. 26° de las Bases Administrativas, donde se indica que la Municipalidad de Alto Hospicio, podrá, fundadamente, modificar, suplementar o complementar los requerimientos técnicos y plazos de la licitación hasta antes del cierre de recepción de ofertas, informando lo anterior a través de la publicación del respectivo decreto alcaldicio modificadorio de bases en el portal Mercado Público

DECRETO:

1.- Modifíquese las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°066/2024, denominada “**Adquisición e Instalación de Juego Modular para Plaza de la Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-120-LE24; Memorando N° 743, de fecha 24 de mayo de 2024, en el siguiente sentido:

Título VIII “Contenido de la Oferta”

DONDE DICE:

Art. 43° La Oferta (Administrativa, Técnica y Económica) deberá contener:

- 1) **ANEXO N° 1-A O ANEXO 1-B: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.** Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- 2) **ANEXO N° 2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES.** Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- 3) **ANEXO N° 3: ITEMIZADO DEL PROYECTO.** Debidamente completado y firmado, según formato adjunto. **El presupuesto (itemizado) no podrá ser modificado por el oferente, so pena de ser declarada su oferta inadmisibile.**
- 4) **ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA Y PLAZA DE EJECUCIÓN.** Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto. En el documento se señalará el valor total de la propuesta expresada en pesos, impuestos incluidos, a suma alzada y sin reajuste, con una validez de 120 días corridos, a contar del Acta de Apertura de la propuesta. **Se indicará en ella además el PLAZO de entrega de los trabajos.**
- 5) **ANEXO N°5: MANO DE OBRA LOCAL.** Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto. La cantidad de mano de obra local a contratar será estipulada por cada oferente en el correspondiente formulario. La oferta presentada se verificará mensualmente y se exigirá el cumplimiento de contar con lo ofertado.
- 6) **ANEXO N°6: EXPERIENCIA OFERENTE.** Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto. Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.

- La experiencia con **INSTITUCIONES PÚBLICAS** deberá ser acreditada por medio del **certificado de recepción definitiva de obras emitido por la Dirección de Obras Municipales de las correspondientes comunas donde se desarrollen los trabajos**. En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. **En caso que no se visualice el monto de los trabajos en el certificado de recepción final se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes** (sólo se evaluará experiencia por este medio de acreditación).
- Para acreditar experiencia con **OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS** deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida).
- Las experiencias solicitadas serán consideradas válidas las ejecutadas desde el año 2017 a la fecha.

IMPORTANTE: En relación a los Formularios indicados precedentemente deberán ser completados y suscritos de la siguiente manera:

- En caso de ser **PERSONA NATURAL** firmado por el mismo proponente que ingresó la oferta.
- En caso de ser **PERSONA JURÍDICA** firmado por el(los) Representante(s) Legal(es), el cual debe contar con las facultades para representar a la empresa.
- En caso de ser **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES** firmado por el(los) Representante(s) Legal(es) o por el Representante o Apoderado Común. Además, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el proponente deberá adjuntar al momento de ofertar lo indicado en el **Art. 22°**.
- **EN RELACIÓN A LA FIRMA CONTENIDA EN LOS FORMULARIOS**, ésta deberá ser **COINCIDENTE** con el documento (Pasaporte o cédula de identidad) que acredita la identidad de la persona natural/representante/apoderado (según corresponda), a fin verificar que el proponente cuente con las facultades de representación exigidas en el proceso licitatorio.
- **EN RELACIÓN A LOS ANEXOS** dispuestos en la presente propuesta pública, para ser presentados por los oferentes participantes, estos deben ser completados en aquellos campos que se encuentran dispuestos y habilitados para ello (celdas en blanco), en ningún caso se podrán modificar el **contenido** de los presentes formularios. En caso que se requiera incorporar mayor información se solicita al proponente insertar celdas y/o anexar información como antecedente adjunto a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta.

7) **PROGRAMA DE TRABAJO Y/O CARTA GANTT.** El programa de trabajo deberá ser confeccionado y firmado por el proponente, debiendo presentarse por medio de una **Carta Gantt en Formato PDF**, el cual debe contener las partidas indicadas en el itemizado, estableciendo los tiempos o plazos de ejecución de las obras, parciales y/o totales.

- ❖ Además se debe considerar en carta Gantt partida de tramitaciones y/o certificaciones de los organismos correspondientes, si aplica.
- ❖ En caso de que la carta Gantt sea presentada de manera incompleta o falte una o más partidas, la oferta podrá ser declarada inadmisibles.
- ❖ Por otro lado, en caso de haber discrepancia entre el plazo ofertado en la carta Gantt, prevalecerá el plazo indicado en el Anexo N° 3, y la carta Gantt en el plazo y/o partidas deberá ajustarse a dicho anexo previo al momento de la entrega de terreno.
- ❖ La Carta Gantt deberá ser ajustado, actualizado o rectificado, coherentemente al momento de iniciar los trabajos.

8) **SI EL OFERENTE FUERE PERSONA NATURAL:**

- a. **Copia Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) del Oferente.** En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.

Nota: En caso de que el proponente no tenga el Documento de Identidad Vigente, podrá adjuntar documento emitido por el Registro Civil que valide que está en proceso de obtención de su Pasaporte o Cédula de Identidad.

9) **SI EL OFERENTE FUERE PERSONA JURÍDICA O U.T.P.:**

- a. **Certificado de Poderes Vigentes:** del(os) representante(s) legal(es) o Apoderado Común identificado(s) en el anexo de identificación del proponente, correspondiente. Si la empresa se encuentra constituida a través de la



modalidad "empresa en un día", se podrá presentar el "Certificado de Vigencia de Poderes", que la plataforma correspondiente a esa modalidad emite.

- b. Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con fecha no superior a 20 días de antigüedad a la fecha de apertura. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, y siempre que el Representante o Apoderado Común sea una persona Jurídica, se deberá adjuntar el Certificado de Vigencia de este último. Si el proponente se encuentra constituida a través de la plataforma "Empresa en un Día", el certificado de vigencia que deberá adjuntar es el que emite dicha página web.
- c. Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente, con fecha no superior a 20 días de antigüedad a la fecha de la apertura. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada miembro que la conforme.
- d. Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o del E-Rut por ambos lados.
- e. Copia Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) de su(s) Representante(s) Legal(es) (R.U.T.) vigente. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.
- Nota:** En caso de que el proponente no tenga el Documento de Identidad Vigente, podrá adjuntar documento emitido por el Registro Civil que valide que está en proceso de obtención de su Pasaporte o Cédula de Identidad.

DEBE DECIR:

Art. 43º La Oferta (Administrativa, Técnica y Económica) deberá contener:

- 1) ANEXO N° 1-A O ANEXO 1-B: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- 2) ANEXO N° 2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES. Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- 3) ANEXO N° 3: ITEMIZADO DEL PROYECTO. Debidamente completado y firmado, según formato adjunto. El presupuesto (itemizado) no podrá ser modificado por el oferente, so pena de ser declarada su oferta inadmisibles.
- 4) CATÁLOGOS DE LOS EQUIPOS Y/O EQUIPAMIENTO. Se deberán adjuntar el o los catálogos de cada equipamiento ofertados, donde se detalle las especificaciones técnicas de los productos, con la finalidad de evaluar si cumplen con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas de la presente licitación.
- 5) ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA Y PLAZA DE EJECUCIÓN. Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto. En el documento se señalará el valor total de la propuesta expresada en pesos, impuestos incluidos, a suma alzada y sin reajuste, con una validez de 120 días corridos, a contar del Acta de Apertura de la propuesta. Se indicará en ella además el PLAZO de entrega de los trabajos.
- 6) ANEXO N°5: MANO DE OBRA LOCAL. Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto. La cantidad de mano de obra local a contratar será estipulada por cada oferente en el correspondiente formulario. La oferta presentada se verificará mensualmente y se exigirá el cumplimiento de contar con lo ofertado.
- 7) ANEXO N°6: EXPERIENCIA OFERENTE. Debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto. Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.
 - La experiencia con INSTITUCIONES PÚBLICAS deberá ser acreditada por medio del certificado de recepción definitiva de obras emitido por la Dirección de Obras Municipales de las correspondientes comunas donde se desarrollen los trabajos. En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar

claramente los montos y obras ejecutadas. **En caso que no se visualice el monto de los trabajos en el certificado de recepción final se deberá acompañar el respectivo contrato** válidamente firmado por las partes (sólo se evaluará experiencia por este medio de acreditación).

- Para acreditar experiencia con **OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS** deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida).
- Las experiencias solicitadas serán consideradas válidas las ejecutadas desde el año 2017 a la fecha.

IMPORTANTE: En relación a los Formularios indicados precedentemente deberán ser completados y suscritos de la siguiente manera:

- En caso de ser **PERSONA NATURAL** firmado por el mismo proponente que ingresó la oferta.
- En caso de ser **PERSONA JURÍDICA** firmado por el(los) Representante(s) Legal(es), el cual debe contar con las facultades para representar a la empresa.
- En caso de ser **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES** firmado por el(los) Representante(s) Legal(es) o por el Representante o Apoderado Común. Además, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el proponente deberá adjuntar al momento de ofertar lo indicado en el **Art. 22°**.
- **EN RELACIÓN A LA FIRMA CONTENIDA EN LOS FORMULARIOS**, ésta deberá ser **COINCIDENTE** con el documento (Pasaporte o cédula de identidad) que acredita la identidad de la persona natural/representante/apoderado (según corresponda), a fin verificar que el proponente cuente con las facultades de representación exigidas en el proceso licitatorio.
- **EN RELACIÓN A LOS ANEXOS** dispuestos en la presente propuesta pública, para ser presentados por los oferentes participantes, estos deben ser completados en aquellos campos que se encuentran dispuestos y habilitados para ello (celdas en blanco), en ningún caso se podrán modificar el **contenido** de los presentes formularios. En caso que se requiera incorporar mayor información se solicita al proponente insertar celdas y/o anexar información como antecedente adjunto a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta.

8) **PROGRAMA DE TRABAJO Y/O CARTA GANTT.** El programa de trabajo deberá ser confeccionado y firmado por el proponente, debiendo presentarse por medio de una **Carta Gantt en Formato PDF**, el cual debe contener las partidas indicadas en el itemizado, estableciendo los tiempos o plazos de ejecución de las obras, parciales y/o totales.

- ❖ Además se debe considerar en carta Gantt partida de tramitaciones y/o certificaciones de los organismos correspondientes, si aplica.
- ❖ En caso de que la carta Gantt sea presentada de manera incompleta o falte una o más partidas, la oferta podrá ser declarada inadmisibles.
- ❖ Por otro lado, en caso de haber discrepancia entre el plazo ofertado en la carta Gantt, prevalecerá el plazo indicado en el Anexo N° 3, y la carta Gantt en el plazo y/o partidas deberá ajustarse a dicho anexo previo al momento de la entrega de terreno.
- ❖ La Carta Gantt deberá ser ajustado, actualizado o rectificado, coherentemente al momento de iniciar los trabajos.

9) **SI EL OFERENTE FUERE PERSONA NATURAL:**

- a. **Copia Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) del Oferente.** En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.

Nota: En caso de que el proponente no tenga el Documento de Identidad Vigente, podrá adjuntar documento emitido por el Registro Civil que valide que está en proceso de obtención de su Pasaporte o Cédula de Identidad.

10) **SI EL OFERENTE FUERE PERSONA JURÍDICA O U.T.P.:**

- a. **Certificado de Poderes Vigentes:** del(os) representante(s) legal(es) o Apoderado Común identificado(s) en el anexo de identificación del proponente, correspondiente. Si la empresa se encuentra constituida a través de la modalidad "empresa en un día", se podrá presentar el "Certificado de Vigencia de Poderes", que la plataforma correspondiente a esa modalidad emite.

- b. Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con fecha no superior a 20 días de antigüedad a la fecha de apertura. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, y siempre que el Representante o Apoderado Común sea una persona Jurídica, se deberá adjuntar el Certificado de Vigencia de este último. Si el proponente se encuentra constituida a través de la plataforma "Empresa en un Día", el certificado de vigencia que deberá adjuntar es el que emite dicha página web.
- c. Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente, con fecha no superior a 20 días de antigüedad a la fecha de la apertura. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada miembro que la conforme.
- d. Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o del E-Rut por ambos lados.
- e. Copia Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) de su(s) Representante(s) Legal(es) (R.U.T.) vigente. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.
Nota: En caso de que el proponente no tenga el Documento de Identidad Vigente, podrá adjuntar documento emitido por el Registro Civil que valide que está en proceso de obtención de su Pasaporte o Cédula de Identidad.

De igual modo modifíquese las Bases Técnicas como se indican en Anexo Adjunto por la Secretaría de Planificación Comunal.

2.- Como se indica en el Art. 30° de las Bases, desde la publicación de las modificaciones, aclaraciones y/o respuestas, estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, ID N° 3447-120-LE24, y desde entonces pasarán a formar parte integrante de las Bases Administrativas y/o Técnicas según corresponda.

3.- Manténgase el efecto de las Bases Administrativas y Técnicas, junto con el decreto aprobatorio de las mismas, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico